



## Convocatoria de Alumno Interno

El [Departamento de Ciencias Sociosanitarias](#) (Unidades Docentes de “Medicina Preventiva y Salud Pública”, “Medicina Legal y Forense”, “Historia de la Ciencia”, “Bioestadística” y “Toxicología”), de acuerdo con el artículo 102 de los estatutos de la Universidad de Murcia y la normativa específica que la regula<sup>1</sup> mantiene abierta, de forma periódica, la convocatoria de alumnos internos al inicio del curso académico dentro del plazo de presentación de solicitudes previsto en esta convocatoria.

**Ámbito:** podrán ser candidatos los estudiantes de cualquier curso de [Grado](#) y de [Máster](#) en cuyo plan de estudios se incluyan materias impartidas por alguna de las Áreas de Conocimiento del Departamento.

**Impresos:** el “formulario de solicitud” se puede descargar desde la página web del Departamento de Ciencias Sociosanitarias (<https://www.um.es/web/sociosanitarias/>).

**Procedimiento:** sólo se admitirán solicitudes, en el formulario oficial, enviadas por vía telemática al administrativo del Departamento ([lidia.martinez6@um.es](mailto:lidia.martinez6@um.es)), y únicamente desde el correo UMU del propio estudiante (\*@um.es), en un solo fichero “\*.pdf”.

**Plazo de presentación:** el plazo de presentación de candidaturas se inicia el 15 de septiembre y finaliza el 15 de octubre del correspondiente curso académico.

**Criterios de valoración:** para la propuesta provisional de las plazas se valorará el expediente académico, el conocimiento de idiomas, el currículum vitae del candidato y el informe favorable del tutor potencial.

**Resolución:** la relación de los candidatos admitidos se notificará por email (\*.um.es) a los candidatos, con copia a los tutores asignados.

### Nombramiento de alumno interno

Una vez finalizado el curso académico, la propuesta definitiva de nombramiento como alumno interno se elevará al Vicerrector de Profesorado cuando se cumpla el siguiente requisito:

- Presentación de la “Memoria de actividades”, que se encuentra ubicado en la página web del Dpto. de CC Sociosanitarias, (plazo: desde el 15 de mayo al 15 de junio del curso académico correspondiente).

A finales del mes de julio se expedirán las acreditaciones oficiales de “Alumno interno” firmadas por el Vicerrector de Profesorado.

Adicionalmente, en los alumnos que estén cursando el último o penúltimo año de Grado, se propondrá, a petición expresa del interesado (“especificado en la memoria de actividades”), el reconocimiento de 3 créditos CRAU.

En Murcia a [fecha de la firma digital]:

VºBº

Fdo. Juan José Gascón Cánovas  
Secretario del Departamento

Fdo. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz  
Director del Departamento

1. [Normativa de selección de nombramiento de alumnado interno](#), [Reglamento de reconocimiento de Créditos por la realización de actividades universitarias \(CRAU\)](#)

